

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA LAS NAVAS ES DEPORTE

#LasNavasEsDeporte

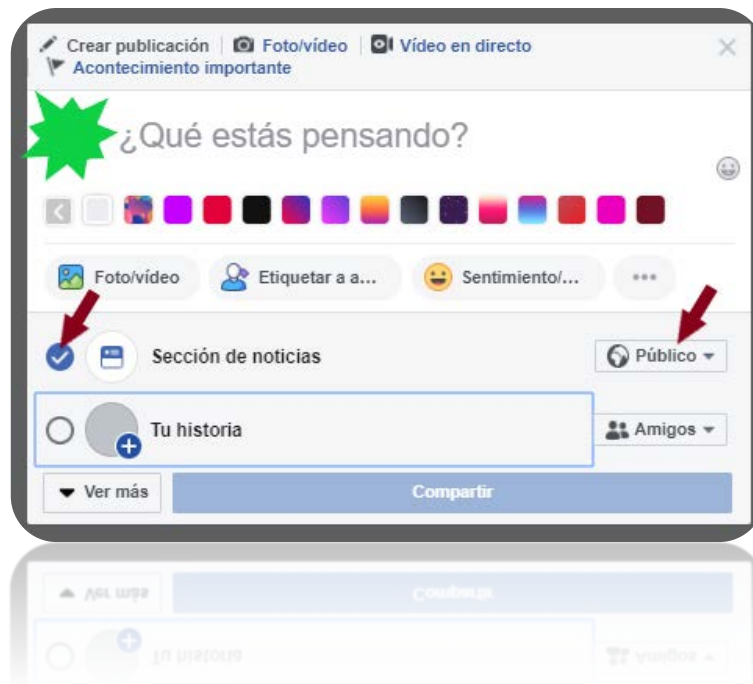


NOTA: Facebook, Instagram y Twitter no patrocinan, avalan, ni administran de modo alguno este Concurso, ni está asociado a ellos. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, Instagram y Twitter y es consciente de que está proporcionando su información al Ayuntamiento de Las Navas del Marqués y no a estas redes sociales. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante, comunicarle el premio y crear una galería fotográfica en la web www.turismolasnavas.es y sus redes sociales, incluyendo su nombre, apellidos y título de la fotografía publicada.

1.- Objeto y mecánica del Concurso

El concurso “Las Navas es Deporte” es un concurso de fotografía, con temática deportiva, donde podrán participar todos los públicos, sin límite de edad. Las fotografías las publicarán los concursantes en sus perfiles de Facebook, Instagram y Twitter con el hashtag #LasNavasEsDeporte.

Es imprescindible para los concursantes que publiquen sus fotos en Facebook, que además de utilizar el hashtag #LasNavasEsDeporte, hagan su publicación en la “sección de noticias” (no en su “historia”) y que marquen este post como “público”.



Para los concursantes de Instagram, es imprescindible que además de utilizar el hashtag #LasNavasEsDeporte, mencionen a @turismolasnavas. Si comparten tu publicación como una "historia" tendrán que marcarla como destacada.

Podrán presentar tantas fotos como quieran, siempre con la temática del deporte y realizadas en Las Navas del Marqués.

El Ayuntamiento de Las Navas del Marqués se guarda el derecho a eliminar las participaciones inadecuadas; por ejemplo, aquellas que no se ajusten a la temática o que contengan contenidos malintencionados, tanto en la imagen como en el texto.

2.- Duración y ámbito

El Concurso dará comienzo el viernes 1 de febrero y finalizará el jueves 28 de febrero 2019, por tanto, se tendrán en cuenta sólo aquellas publicaciones realizadas en estas fechas, ambas inclusive.

3.- Requisitos para participar

- La fotografía o fotografías publicadas en los perfiles de redes sociales de los participantes deberán adecuarse a la temática del Concurso: DEPORTE EN LAS NAVAS DEL MARQUÉS.
- Las fotografías que incluyan imágenes de personas deberán ser de adultos o menores con autorización para utilizar su imagen. Esta autorización deberá ser presentada en las oficinas del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (plaza de la Villa, 1) antes de la finalización del presente Concurso.
- Las imágenes no podrán haber sido premiadas en otros concursos ni publicadas anteriormente en ningún soporte profesional, incluidos los electrónicos, con la excepción de redes sociales de uso personal.
- La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías, de forma que el participante cede al Ayuntamiento de Las Navas del Marqués los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las publicaciones del Concurso.

4.- Selección de los ganadores, suplentes, comunicación y entrega

Las fotografías ganadoras serán la que más “me gusta” tengan en el Facebook, Instagram y Twitter de cada participante.

Los usuarios podrán publicar la misma fotografía en distintas redes sociales. Para elegir las ganadoras se tendrá en cuenta la suma total de todos los “me gusta” de cada fotografía, independientemente de la red social en la que se haya publicado. Por ejemplo, si una fotografía se publica en Instagram y Facebook, consiguiendo 10 “me gusta” en el primero y 5 en el segundo, tendrá un total de 15 “me gusta”.

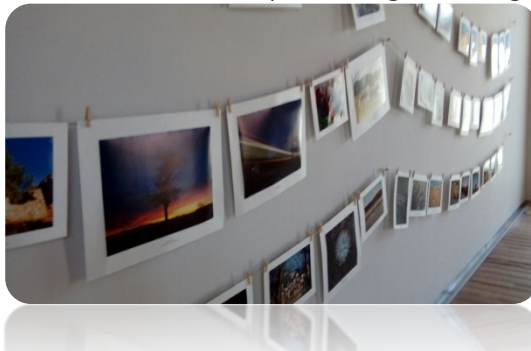
La primera semana de marzo se darán a conocer los nombres de los ganadores en la página de Facebook Turismo Las Navas, comunicándose a los mismos por teléfono y/o vía email si fuera posible, o por redes sociales en su defecto.

Si no se logra contactar con los ganadores en un plazo de 7 días desde el primer intento de contacto, o estos renunciasen a los premios, se procederá a seleccionar nuevos ganadores, perdiendo los anteriores su derecho a reclamar dicho premio.

5.- Premios

Habrán dos premios y una mención especial:

- Primer premio:
 - una exposición monográfica con fotografías realizadas por el ganador, en un espacio cultural y fecha designados por el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués. El Ayuntamiento se encargará de la impresión, montaje y supervisión de la exposición. Una vez finalizada la misma, el autor podrá recoger las fotografías impresas.



- un artículo en la revista Entre Pinares (con tirada de 5.000 ejemplares)
- un lote de productos compuesto por: un palo selfie, dos brazaletes deportivos, dos neveras, dos toallas, dos mochilas, una braga deportiva, una chapa e imán



- un diploma

- Segundo premio:
 - un lote de productos compuesto por: un palo selfie, dos brazaletes deportivos, dos neveras, dos toallas, dos mochilas, una braga deportiva, una chapa e imán
 - un artículo en la revista Entre Pinares (con tirada de 5.000 ejemplares)
 - un diploma

- Mención especial (para la fotografía que obtenga el tercer lugar en número de votaciones):
 - un artículo en la revista Entre Pinares (con tirada de 5.000 ejemplares)
 - un diploma

La entrega de premios se realizará el 15 de marzo a las 12:00 en las oficinas del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.

6.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes a la página; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el Concurso supondrá la descalificación automática del Concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

El Ayuntamiento de Las Navas del Marqués queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores que impidiera su identificación.

El Ayuntamiento de Las Navas del Marqués se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del Concurso.

El Ayuntamiento de Las Navas del Marqués excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el Concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

El Ayuntamiento de Las Navas del Marqués se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Ayuntamiento de Las Navas del Marqués se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del Concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, El Ayuntamiento de Las Navas del Marqués quedará exento de toda responsabilidad si concurriese alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

7.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Plaza de la Villa, 1; cuya finalidad será la gestión del presente Concurso, la utilización de la fotos ganadoras para la difusión turística de la localidad y el envío de información comercial que pudiera ser de su interés. El Ayuntamiento de Las Navas del Marqués garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica

15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente Concurso, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

8.- Aceptación de las bases.

La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de estas implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, El Ayuntamiento de Las Navas del Marqués quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.